



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

Exposición pública del expediente 206/2025 de solicitud de licencia urbanística y uso excepcional en suelo rústico

Interesado: Telefónica Móviles de España, S.A.U. Representación acreditada en el expediente.

Tipo de actividad: servicios infraestructurales básicos de telecomunicaciones. Estación base para servicios de telefonía móvil. 761.2 servicios de telefonía móvil. Otras producciones de energía.

Descripción de la actividad: instalación infraestructuras para la prestación de servicios de telecomunicaciones.

Observaciones: solicita licencia urbanística para ejecución de una estación base de telecomunicaciones en la parcela 15.100, polígono 2, 09131 - Marmellar de Arriba, del Alfoz de Quintanadueñas (Burgos). Solicitan las preceptivas licencia de obra y autorización de uso excepcional en suelo rústico.

Emplazamiento: referencia catastral 09290C002151000000WW, Marmellar de Arriba (Alfoz de Quintanadueñas).

En cumplimiento del artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento, sede electrónica de Alfoz de Quintanadueñas.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 10 de octubre de 2025.

El alcalde,
Gerardo Bilbao León